

PROMULGA ACUERDOS N°S 4, 5 Y 6 DEL 09 DE ENERO DEL 2018, QUE ACUERDAN NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO **297** /2018

RECOLETA, **30 ENE. 2018**

VISTOS:

1. Memorandum N°04 de fecha 05 de enero del año 2018 donde el Director (S) de Atención al Contribuyente adjunta al Concejo Municipal de Recoleta Antecedentes para la Renovación y No Renovación de Patentes de Alcohol correspondientes al 1° semestre 2018.
2. Informe para proceso de Renovación de Patentes de Alcohol, de fecha enero del año 2018, emitido por el Abogado de la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Acuerdo N°4 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Acuerdo N°5 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
5. Acuerdo N°6 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
6. Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°4 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que a continuación se individualizan:

ARTICULO 26, LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	U V	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511.070	8995344-8	ANABALÓN SANDOVAL MIGUEL ROBERTO	BOMBERO NUÑEZ 289	BAR	E	35	S/INFORMAR	PROPIEDAD INHABILITADA SEGÚN DEX 1086/2014-CLAUSURA DEX 1247/2014- PERMISO EDIFICACION N°23 (22.05.2017) SIN RECEPCION
2	4-511.082	76012833-3	SUPER 10 S. A.	EL SALTO 2506	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	P	23	S/INFORMAR	ORDINARIOS N° 30-644 DOM INFORMA DESFAVORABLE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE.
3	4-511.248	78346770-4	EUROPAN LTDA. REP LEGAL	RECOLETA 3790	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	P	7	F	ORDINARIO N°30-738 E INFORME DE ESTADO N°353 DOM INFORMA DESFAVORABLE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE
4	4-511.430	52001375-K	SOC RESTAURANT Y CENTRO DE EVENTOS MAURICIO COMANDARY	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 178	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	S/INFORMAR	ORDINARIO 30-647 DOM INFORMA DESFAVORABLE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE / NO PRESENTA DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL Art 4° LEY ALCOHOLES
5	4-511.441	52001375-K	SOC RESTAURANT Y CENTRO DE EVENTOS MAURICIO COMANDARY	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 178	CABARET	D	35	S/INFORMAR	
6	4-511.444	10689294-6	ARENAS RUIZ ALEXANDER ÁLVARO	BOMBERO NUÑEZ 290 LOCAL 1	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	S/INFORMAR	ORDINARIO N°30-645 DOM INFORMA DESFAVORABLE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE.

2. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°5 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que a continuación se individualizan:



1342634

ARTICULO 23-24-26, LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL O EJERCE OTRO

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.831	4819411-7	NAVARRO ASTUDILLO SERGIO	RECOLETA 3467	EXPENDIO DE CERVEZA	F	12	S/INFORMAR	LOCAL DEMOLIDO, NUEVO CONTRIBUYENTE SOLICITA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE A DARDIGNAC N°27, ORD N°30/633/2016 INFORMA DESFAVORABLE
2	4-511.234	13906230-2	SEPÚLVEDA HARTARD CAROLINA PAZ	EINSTEIN 590	BAR	E	23	S/INFORMAR	SIN PATENTE COMERCIAL-SIN LOCAL COMERCIAL-OTRO CONTRIBUYENTE 4-511235, 4-511326, 4-511372, 2-738007.

3. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°6 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 09 de enero del año 2018, que aprueba a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que a continuación se individualizan:

ARTICULO 4, LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: NO PRESENTA ANTECEDENTES NI DOCUMENTOS

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511.396	77805840-5	LOGSA CHILE LTDA	PERU 1345	DISTRIBUIDORA D VINOS, LICORES O CERVEZA	J	29	S/INFORMAR	
2	4-511.471	76376561-K	SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL MAR	SANTA FILOMENA 91	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	S/INFORMAR	

4. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar la patente del sistema computacional.

5. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MAO/kmm
22/01/2016

